SELLO 4º AÑO 1849 40 MS

inserta en el mismo Bol.n, por la q. se ha servido la Ma-
nda q. el pago del 1.er semestre del 6 p.% anual
señalado a los Bill.s al Tesoro de la emision de 100 mill.
de r.s decret.da en 21 de Junio del año ant.r, q. cumple
en 1.º de Feb.º cor.te, se verifique á voluntad de los inte-
resados, bien en la Corte ó en las mismas provincias
en donde se entregaron á los contrib.s los indicados Bille-
tes y la corporacion acordó q. asi á dha orden como
á la instruccion q. le sigue se le dé publicidad por
medio de Edictos p.a conocim.to de los interesados.

Yt. de una circular del S.r Intend.te de 1.º del
corriente inserta en el mismo bol.n previniendo á los
á los ind.s q. compusieron los Ayunt.s de los años de
1838 y 839 presenten en la Intend.te, las cartas de pago
espedidas por los oficiales militares por suministros
y cuyo importe les fue admitido en pago de la con-
trib.n extraord.a de guerra de 600 mill.s y se acordó ha-
cerlo saber á dhos ind.s p.a su cump.to

Yt. del contenido de los Bol.s de 9 y 12 de este
mes n.s 18 y 19, de q. quedaron dos mundos enterados.

Yt. de una circular de la Admon de Contribuc.s
directas de la Prov.a de C. del actual recordando q. el
1.º de un trono concluye el plazo en q. los contribuyentes
deben haber satisfecho el 1.er trimestre y el deber
de los Ayunt.s en esta parte p.a q. no incurran en
responsabilidad y se acordó q. por el S.r Alcalde
se proceda contra los morosos conforme á lo pre-
venido en el R.l decreto de 23 mayo 1845.

Yt. de un of.o de Admor de Rentas del
Partido de S. del actual, inserto en el del S.r Subd.o